



DECRETO EXENTO N° 3.072 /
RETIRO, 07 OCT. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Decreto Exento N°85 de fecha 11 de enero de 2016 "Apoyo Eventos Culturales".

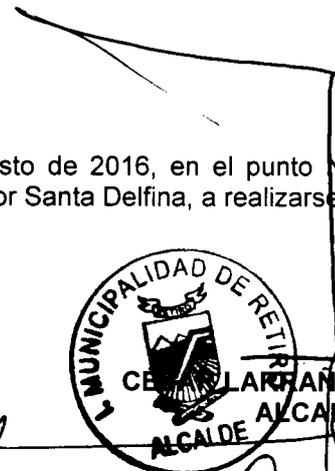
5° Decreto Exento N° 2.406 de fecha 09 de Agosto de 2016, que aprueba Actividades Tradicionales de la Comuna.

6° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

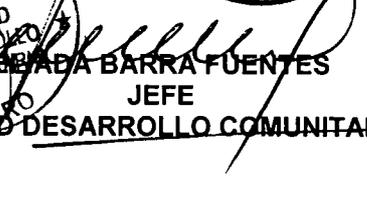
DECRETO:

1° **AGRÉGUESE**, al Decreto Exento N° 2.406 de fecha 09 de Agosto de 2016, en el punto N°1 del DECRETO, la Fiesta Tradicional de San Francisco, en el sector Santa Delfina, a realizarse el día 08 de Octubre del año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CECILIA LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



GABRIELA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG / GBT EBF/ pml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario.